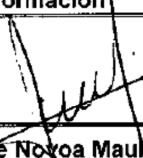
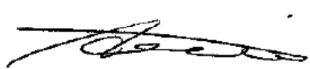




Manual General de Procedimientos

Procedimiento:
Implementación de Software

Proceso:
Desarrollo de Software

Elabora Subdirector de Ingeniería de Software	Revisa Director de Tecnologías de Información	Aprueba	
		En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintitrés de enero de dos mil catorce, acta 02	
	Ing. Jorge Novoa Maupert		
	Revisa Directora General de Administración		
			
Ing. Moisés Francisco Lima Valdez	Lic. Estela Teresita Carranco Hernández		
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010503200-01.07	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 27 / 09 / 13	Núm. de Páginas: 11



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Mejorar el funcionamiento de un área jurídica o administrativa mediante la colocación y puesta a punto de un proyecto de software, incluyendo también la capacitación y la definición de perfiles para su uso.

2. Alcance

Aplica al Subdirector de Ingeniería de Software, Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas, Implementador, Documentador, Ingenieros de Soporte, por competencia específica en la supervisión, coordinación, implementación y capacitación del proyecto de software; así como en la definición de perfiles y cuentas de usuario.

3. Referencia normativa

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Capítulo XI, art. 40, fracción II

Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México

Artículos 35 y 36 fracción V.

Lineamientos para el uso de bienes y servicios informáticos del Poder judicial del Estado de México.

4. Responsabilidades

El Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas, es la unidad administrativa responsable de implementar el software, dejando actualizada la última versión disponible para el usuario.

Subdirector de Ingeniería de Software.

Supervisar la correcta implementación del proyecto de software.

Procedimiento: Implementación de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
2 de 11



Manual General de Procedimientos

Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas.

Coordinar la implementación del proyecto de software, diseñar el plan de capacitación, solicitar y verificar los recursos del hosting.

Implementador.

Implementar o actualizar el software.

Documentador.

Diseñar y elaborar el material didáctico, para la capacitación.

Ingenieros de Soporte.

Impartir la capacitación y recopilar los datos de los usuarios para la creación de cuentas y perfiles.

5. Lineamientos de Operación

La implementación del proyecto de software se alinea con el manual de procedimientos de cada unidad jurídico o administrativa.

La implementación del proyecto de software debe considerar las políticas de desarrollo establecidas en la Subdirección de Ingeniería de Software.

6. Insumos

Pruebas satisfactorias de software

Procedimiento: Implementación de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
3 de 11



Manual General de Procedimientos

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: Implementación de Software

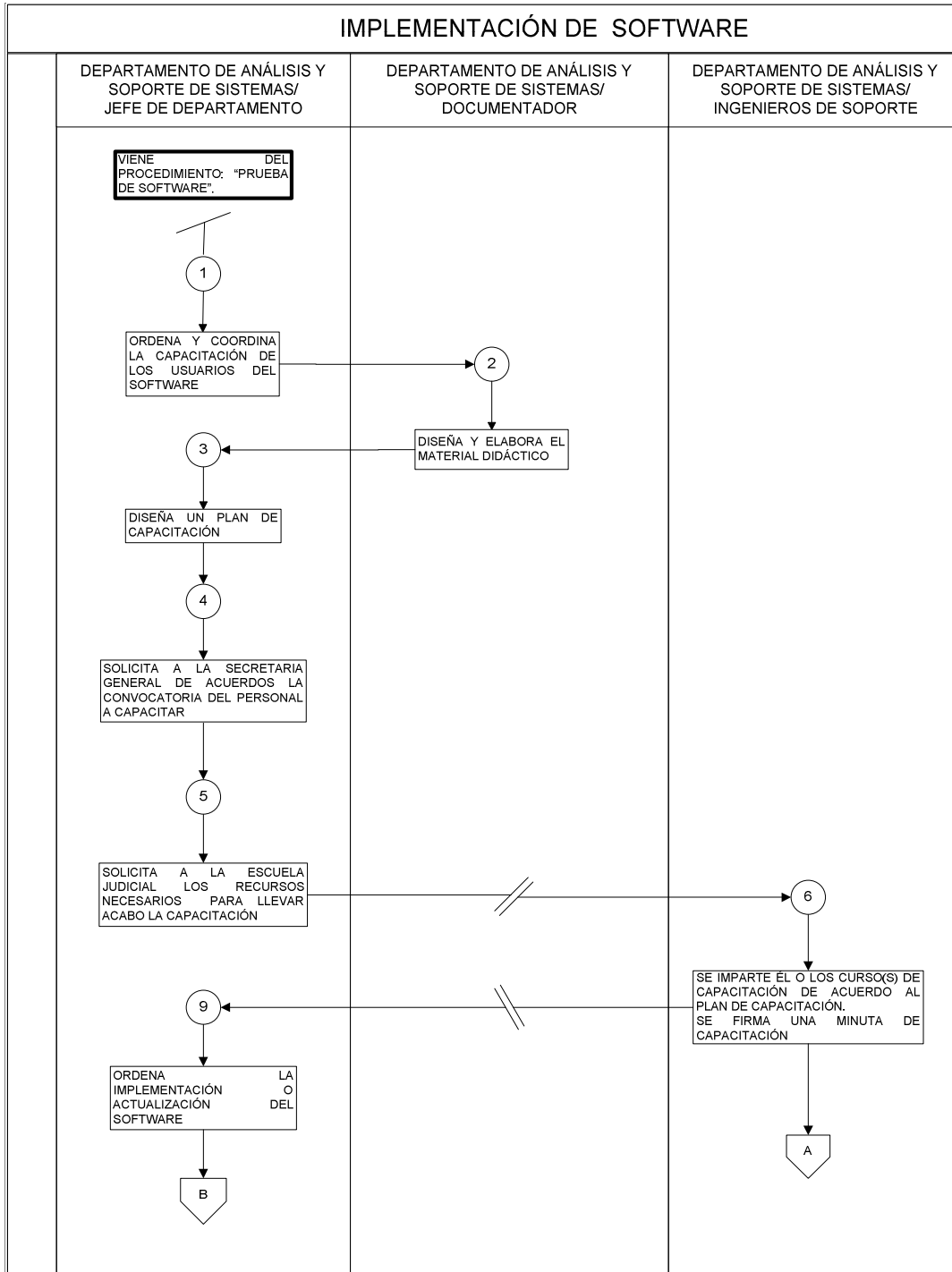
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
4 de 11



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Implementación de Software

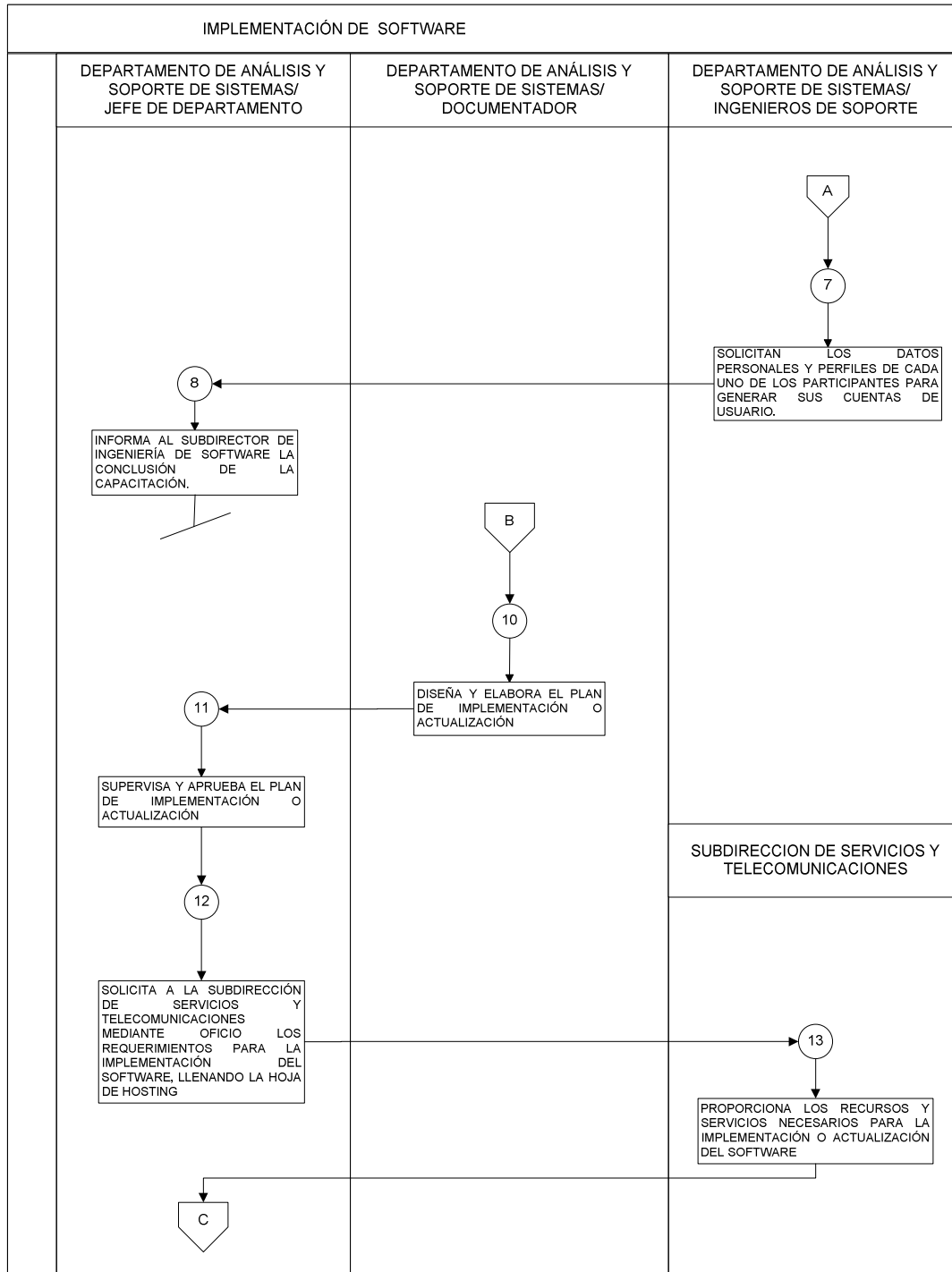
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
5 de 11



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Implementación de Software

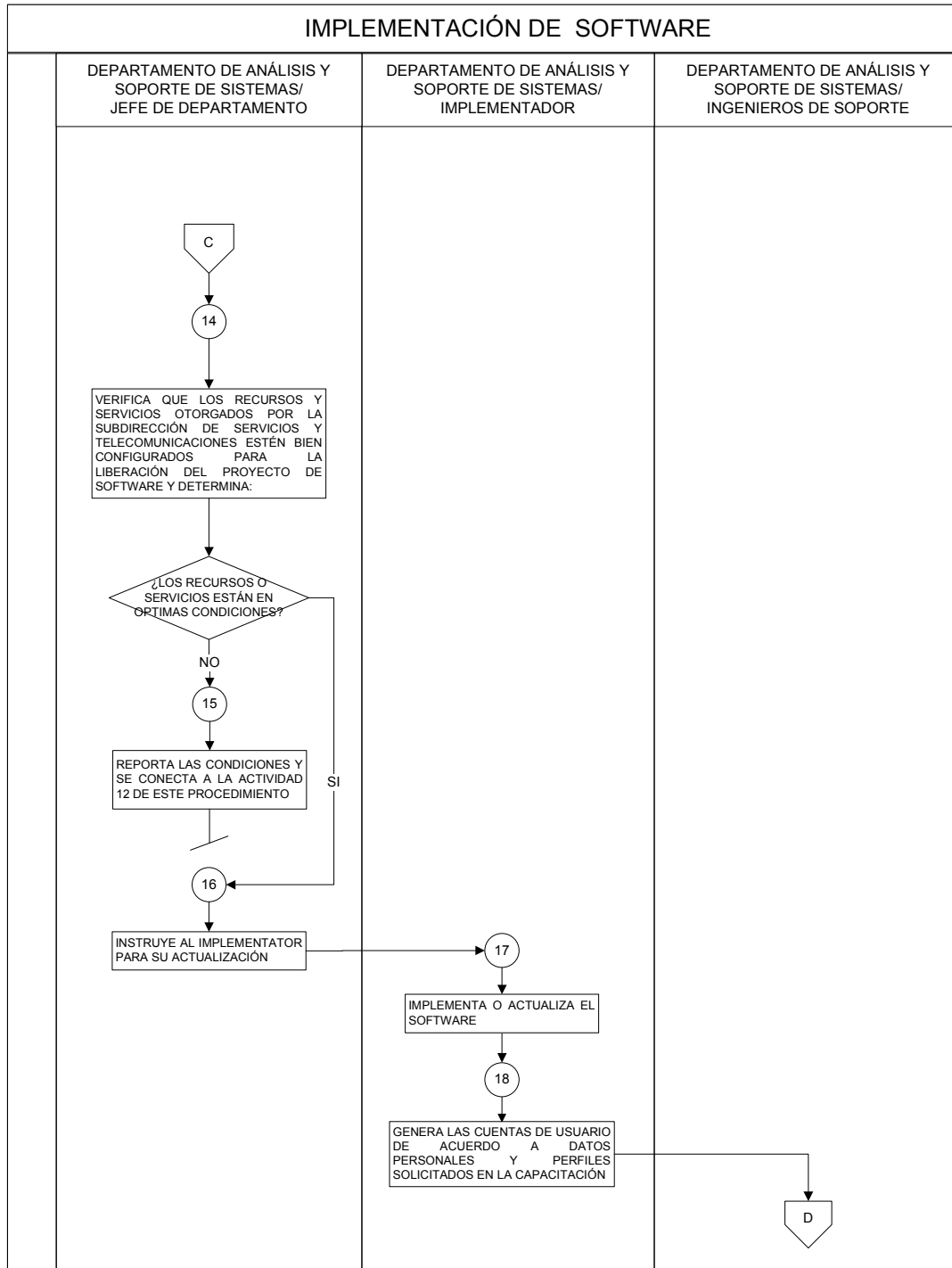
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
6 de 11



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Implementación de Software

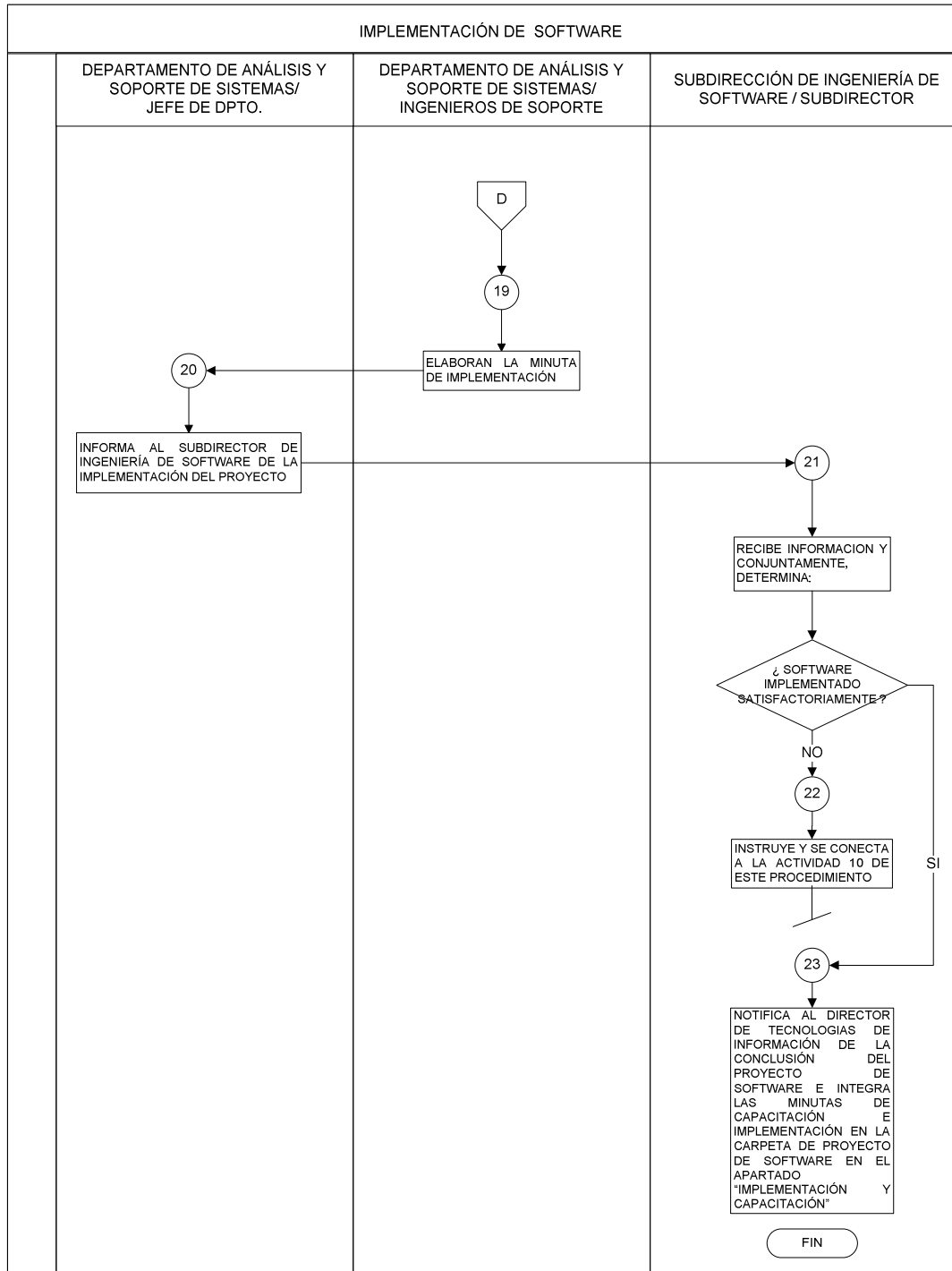
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
7 de 11



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Implementación de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
8 de 11



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

Software implementado,
cuentas y perfiles de usuario,
material didáctico

9. Medición

Indicador para medir el tiempo promedio para realizar una Implementación de software, medido en horas.

Formula:

Número de horas invertidas en todas las Implementaciones de software / Numero de Proyectos de software

Los documentos emitidos por la Subdirección de Ingeniería de Software para la implementación de software, así como los comunicados y solicitudes derivadas de este procedimiento, se archivan en carpetas de proyecto de software para su control en la Subdirección de Ingeniería de Software

10. Interacción con otros procedimientos

Prueba de software

11. Registros

Procedimiento: Implementación de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
9 de 11



Manual General de Procedimientos

Minuta de implementación
Minuta de capacitación

12. Definiciones

Hosting. Lugar físico y lógico donde radica un software, al cual pueden acceder varios usuarios concurrentes.

Implementación de Software. Dejar disponible el software para el usuario final, con accesos y versiones actualizadas.



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR

Procedimiento: Implementación de Software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
11 de 11